

DECRETO N° 131/2017

VISTO,

El informe emitido por el área de Rentas Generales de esta Municipalidad,

Y CONSIDERANDO,

Que de dicho informe se desprende que el lote con designación catastral C:9 S:01 M:121 P:027 Lote 11 "A" tiene dos numeraciones de cuenta municipales diferentes que refieren al mismo espacio de terreno siendo las mismas la N° 1952 y la N° 1327, lo cual se trata de un error involuntario el cual debe ser subsanado,

Que se hace necesario eliminar uno de esos números de cuenta, a fin de ordenar administrativamente las actividades catastrales

Que para proceder a esta restructuración se requiere un instrumento legal que lo permita

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

RESUELVE

Artículo 1°.- ELIMINESE del listado de cuentas municipales el número 1327 por los considerandos establecidos en el presente Decreto.-

Artículo 2°.- PROCEDASE a identificar al Lote con designación catastral C:9 S:01 M:121 P027 Lote 11 "A" como Cuenta Municipal N° 1952.-

Artículo 3°.- COMUNIQUESE al área de Rentas generales para su conocimiento y efecto

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 13 de junio de 2017

DECRETO N° 131/2017